



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA LIBERALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19, PERMITIENDO UNA COLABORACIÓN QUE AUMENTE Y ACELERE SU DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ASEQUIBILIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0258]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de junio de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0258, relativa a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el Covid-19, permitiendo una colaboración que aumente y acelere su disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 220, correspondiente al día 25 de mayo de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0258]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España que adopte y defienda, ante la Comisión Europea y la Organización Mundial del Comercio, un posicionamiento favorable a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el COVID-19, permitiendo una colaboración que aumente y acelere la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las mismas."